

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 1 de 30



DÑA. MARINA OFICIAL MOLINA, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA

CERTIFICADO:

Que en la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del deporte local de Paterna, celebrada en fecha 12 de diciembre de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

“4º.- APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN FUNDELP 2023: Dada cuenta del expediente nº 132/2022/136 de APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN FUNDELP 2023.

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

1º Considerando la obligatoriedad establecida por la legislación vigente en relación a la aprobación del Plan de Actuación Anual de FUNDELP.

2º El Presidente de FUNDELP dicta providencia de fecha 30 de noviembre de 2022 instando a la aprobación del Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2023 (CSV 4B3B232I6265493L0HKP).

3º Los clubes patronos remiten a FUNDELP certificados donde se hace constar el nivel máximo de competición a los efectos de establecer las cuantías relativas a la Actividad 1: Programa de clubes patronos, siendo:

- UD Paterna: certificado de fecha 10 de octubre de 2022 con CSV 0T1B0652060V704K02VP, estableciendo como nivel de competición 1ª Regional.
- Paterna CF: certificado de fecha 25 de noviembre de 2022 con CSV 064D48283V4T5H7206MP, estableciendo como nivel de competición Liga Nacional Juvenil.
- Nou Basquet Paterna: certificado de fecha 26 de noviembre de 2022 con CSV 1A2432342J1H0P2O0E3E, estableciendo como nivel de competición Liga Femenina Challenge.

4º El Director Técnico de FUNDELP emite propuesta en fecha 7 de diciembre de 2022 (CSV 1J0E0Z1G1P5K525U0XYI). La Secretaria de FUNDELP emite conformidad jurídica en fecha 7 de diciembre de 2022 (CSV 6P5Z6R2I6I37110J15YV). El Interventor de FUNDELP emite fiscalización conforme en fecha 7 de diciembre de 2022 (CSV 5S69216N2K2E705Q0N5L).

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución:

1º Lo dispuesto por el Decreto 38/2011, de 27 de mayo, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, en su art. 25 en relación a la aprobación del Plan de Actuación.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

1º El Decreto 38/2011, de 27 de mayo, del Consell por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, en su art. 25 Plan de Actuación al establecer que:

“1. El Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente. El Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.”

Visto lo que antecede, el Patronato, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Actuación de FUNDELP para el ejercicio 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA

C.I.F.: G98025976

Nº REGISTRO: 494-V

EJERCICIO: 2023

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 3 de 30



1. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA CLUBES PATRONOS
Fines	DEPORTIVOS
Población beneficiaria	DEPORTISTAS DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS
Prestaciones	x Económicas: Ayudas económicas individuales x Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Otras
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Entidades beneficiarias: Unión Deportiva Paterna, Paterna C.F. y Nou Basquet Paterna

Plan estructurado en 3 programas:

PROGRAMA 1.1: Apoyo para dotaciones de equipamientos y material deportivo.

PROGRAMA 1.2: Apoyo al deportista: bolsas de estudio y viaje.

PROGRAMA 1.3: Apoyo al desarrollo técnico- deportivo: becas y ayudas para el desarrollo y mantenimiento de cuerpos técnicos.

La finalidad de las ayudas previstas es la consolidación y desarrollo de los proyectos deportivos de las tres entidades beneficiarias del Plan, mediante la colaboración para adquisición de material y equipamiento deportivo, formación y mantenimiento de cuerpos técnicos y colaboración para el desarrollo de programas de tecnificación e iniciación al rendimiento deportivo. La difusión territorial de los proyectos y el incremento y la consolidación de la base de deportistas que nutre a los equipos de competición es también un objetivo a desarrollar.

Para las tres entidades beneficiarias del Plan, se pretende la consolidación de los grupos de trabajo existentes, la mejora de cuerpos técnicos y la colaboración en el sostenimiento de programas deportivos con población del municipio.

El plan de pagos previsto de las ayudas es el siguiente:

Plan clubes patronos: total 45.000 €

La distribución de las cuantías correspondientes a cada Club se lleva a cabo de acuerdo con los criterios básicos de distribución de recursos vigentes y que queda establecida en:

- Paterna CF: 6ª categoría (50 puntos): 11.250,00 €.
- Nou Basquet Paterna: 2ª categoría (90 puntos): 20.250,00 €.
- UD Paterna: 5ª categoría (60 puntos): 13.500,00 €.

(Valor punto: 225,00 €, resultante de 45.000,00 € / 200 puntos)

Pago 1: 65% de la cuantía anual prevista a la aprobación de la subvención municipal

Pago 2: 35% restante en septiembre 2023 (condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente)

El pago a clubes patronos queda supeditado al cumplimiento de las obligaciones de los clubes con respecto a FUNDELP y al Ayuntamiento de Paterna.

Plan Programa 90/10 de FUNDELP, destinado a Clubes Patronos, así como a aquellos otros clubes locales que se adhieran al programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por el acuerdo del Patronato de FUNDELP de sesión ordinaria de 23 de julio de 2018, mediante el cual se ampliaba los beneficiarios del programa 90/10 a clubes deportivos locales con convenio vigente con el Ayuntamiento de Paterna.: total estimado 54.000,00 €

Los pagos vinculados al programa 90/10 de la Fundación se atenderán en virtud de los acuerdos que finalmente se formalicen, y siempre tras la recepción efectiva de los pagos por la Fundación.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

El Presidente de FUNDELP queda facultado para la aprobación de la justificación de estas ayudas, así como para la aprobación de anticipos en caso de ser solicitados y debidamente justificados por los clubes patronos, para los cuales podrán imponerse garantías.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Consolidación de beneficiarios	Nº de deportistas incluidos en los	1.000 deportistas

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 5 de 30



	proyectos	
Mejora de la formación de técnicos	Nº de técnicos en formación	20 técnicos formados / reciclados
Consolidación en niveles de competición	Nº equipos que ascienden de categoría deportiva para la temporada 19-20	8 equipos
Prevención del abandono por razones económicas	Nº ayudas económicas facilitadas a deportistas con escasos recursos	50 ayudas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

Los recursos humanos destinados a este proyecto son personal voluntario deportivo propio de las entidades beneficiarias de las ayudas. No se adscribe al mismo personal alguno de la Fundación.

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	1.000	
Personas jurídicas	3	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	93.600,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	93.600,00 €

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO Y SOCIAL
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	DEPORTISTAS ADAPTADOS DEL CENTRO OCUPACIONAL, ESCUELA TALLER Y CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL UBICADO EN EL MUNICIPIO (Patronato Intermunicipal Francisco Esteve)
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Entidad beneficiaria: Patronato Intermunicipal Francisco Esteve de Paterna

Programa de deporte adaptado que incluye actividades polideportivas, natación adaptada y Fútbol 8 adaptado destinado a personas con discapacidad física e intelectual.

Las actividades subvencionadas se desarrollan en Instalaciones Deportivas Municipales de Paterna, en terrenos de la Ciudad Deportiva del Valencia Club de Fútbol, o en cualquier otro equipamiento o instalación sita en la localidad de Paterna, o fuera de ella, en función de las necesidades de la actividad.

El programa consiste en la subvención, vía convenio de colaboración, para la asunción de las tareas de Dirección Técnica y la docencia de diversos grupos de disciplinas adaptadas y actividades destinadas a poblaciones en riesgo de exclusión social, facilitando la participación a través de diversas iniciativas, entre las que caben la dirección técnica y docencia de los grupos, la facilitación de infraestructura y/o la financiación total o parcial de las actividades para los interesados o los colectivos o instituciones que los sustentan.

Para todos los casos, el proyecto podrá incluir la organización de la asistencia a competiciones, así como los desplazamientos, equipaciones deportivas y material necesario para el adecuado desarrollo

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 7 de 30



de la actividad.

Estimación de la distribución de gastos:

Convenio de colaboración para la asunción de gastos de dirección técnica, docencia, desplazamientos y material deportivo: importe máximo de 15.000,00 €.

El Presidente de FUNDELP queda facultado para la aprobación del convenio, la determinación de la cuantía final del mismo (siempre y cuando no supere la cuantía máxima aquí aprobada), su suscripción, supervisión, y aprobación de la justificación del mismo.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Consolidación de beneficiarios	Nº de deportistas incluidos en los proyectos	150 deportistas
Participación en encuentros	Nº de jornadas de encuentro y competición desarrolladas	10 jornadas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	10	
Personal voluntario	0	

El personal a cargo de esta actividad no mantiene una relación laboral directa con FUNDELP, sino que son contratados a través de una empresa de servicios especializada en servicios deportivos.

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	150	
Personas jurídicas	1	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	15.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	15.000,00 €

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA COLABORACIÓN EN TROFEOS DEPORTIVOS EVENTOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y con convenio de colaboración vigente con FUNDELP o Ayuntamiento de Paterna.
Prestaciones	x Económicas: Ayudas económicas individuales x Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas reguladas en el presente Plan tendrán como objeto colaborar en la adquisición de trofeos y premios para entidades locales que lo soliciten a la Fundación con motivo de la celebración de torneos, encuentros o eventos de naturaleza deportiva y cuyo desarrollo sea el municipio de Paterna durante el año 2023. Se establece un límite de 15 colaboraciones para 2023 de un importe máximo de 200 € cada una (IVA incluido).

Las entidades interesadas deberán acreditar, al menos:

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 9 de 30



- Objetivos perseguidos con la actividad y desarrollo de la misma
- Fecha de inicio y final del evento, así como lugar y horario donde se desarrolla
- Breve descripción de la actividad
- Número de deportistas que participan en la actividad
- Edad de los deportistas, concretando los que sean menores de 13 años, entre los 14 y 18 años, y mayores de 18 años
- Presupuesto económico de la misma
- Número de horas de dicha actividad

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de ayuda, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Potenciar iniciativas deportivas locales	Nº de proyectos solicitados	15 proyectos
Incrementar el número de deportistas beneficiarios de las iniciativas subvencionadas	Nº de deportistas beneficiarios de los eventos celebrados	800 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariad	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	15	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	3.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	3.000,00 €

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA BECAS PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Técnicos vinculados a entidades deportivas censadas en el municipio de Paterna
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p style="text-align: center;">PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN</p> <p>Las ayudas reguladas en el presente Plan tendrán como objeto colaborar en la matriculación, asistencia y aprovechamiento de cursos de formación en materia técnico-deportiva a los que deseen</p>
--

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 11 de 30



asistir técnicos locales vinculados a entidades deportivas del municipio. Será imprescindible, para ser beneficiario de las ayudas, estar empadronado en el municipio de Paterna, o bien llevar al menos tres temporadas consecutivas prestando servicios como técnico en cualquier entidad deportiva local de forma interrumpida. Se establece un límite de 10 colaboraciones de un máximo de 200 € cada una para 2023.

Se consideran también planes de formación interna impulsados por entidades con convenio de colaboración vigente con el Ayuntamiento de Paterna/FUNDELP en materia de deportes.

Los técnicos interesados deberán acreditar, al menos:

- Datos personales del solicitante, incluyendo edad (en caso de menores de edad será preceptiva autorización de padre, madre o tutor).
- Certificado expedido por entidad deportiva local que acredite que el técnico presta sus servicios en la misma, indicando expresamente sus responsabilidades.
- Acción formativa / curso en el que desea matricularse o ha realizado.
- Fecha de inicio y final del curso, así como lugar y horario donde se desarrolla.
- Breve descripción del mismo, y titulación a la que conduce.
- Federación o institución promotora y responsable del curso.
- Coste del curso.
- Número de horas de dicha actividad.

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de ayuda, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Potenciar la formación de técnicos	Nº de técnicos beneficiarios	10 técnicos

deportivos locales		
--------------------	--	--

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	10	
Personas jurídicas	5	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	2.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	2.000,00 €

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA BECAS PARA DEPORTISTAS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Deportistas de élite censados en el municipio de Paterna, o afiliados al menos 3 años a entidades locales
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 13 de 30



	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los deportistas de élite de Paterna a incentivar los programas de entrenamiento y competición para alcanzar sus objetivos, con una ayuda máxima por deportista de 500 €.

Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser residentes y empadronados en Paterna, o bien disponer de licencia deportiva o federativa en un club local durante, al menos, las últimas dos temporadas consecutivas.
- Estar en posesión de la licencia federativa o escolar en vigor de la modalidad deportiva correspondiente.
- No tener la consideración de deportista profesional

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de ayuda, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
----------	-----------	----------------

Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	20 deportistas
--	------------------------------	----------------

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	20	
Personas jurídicas	0	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	10.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	10.000,00 €

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA BECAS DESPLAZAMIENTOS DEPORTISTAS Y EQUIPOS LOCALES					
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES					
Población beneficiaria	Deportistas y equipos deportivos censados en el municipio de Paterna.					
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones <input type="checkbox"/> Otras 					
	Técnicas: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Información y orientación</td> <td style="width: 50%;">Ediciones y publicaciones</td> </tr> <tr> <td>Formación y asistencia técnica</td> <td>Estudios e investigaciones</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Docencia y Dirección Técnica del proyecto</td> </tr> </table>	Información y orientación	Ediciones y publicaciones	Formación y asistencia técnica	Estudios e investigaciones	Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Información y orientación	Ediciones y publicaciones					
Formación y asistencia técnica	Estudios e investigaciones					
Docencia y Dirección Técnica del proyecto						
Lugar	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana					

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 15 de 30



desarrollo
de la actividad

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos de desplazamiento y alojamiento de deportistas y equipos deportivos de Paterna.

Podrán acogerse a estas ayudas los deportistas y equipos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Son subvencionables los desplazamientos y/o alojamientos vinculados a la participación de equipos y deportistas en competiciones nacionales o internacionales de carácter oficial (que formen parte del calendario oficial de las respectivas federaciones deportivas), cuyo destino sea fuera de la Comunitat Valenciana.
2. Son subvencionables aquellas competiciones que tengan el carácter de final, fase final, o evento extraordinario de la disciplina en cuestión, y no aquellas que formen parte de competición regular de liga o campeonato regular.
3. Los desplazamientos y alojamientos subvencionables deberán ajustarse a las fechas de la competición con un máximo de un día previo y un día posterior a la celebración del evento, y realizarse en modalidades de transporte de precio económico (clases turista, regular, etc.). Para el caso de desplazamientos en vehículos privados, será preciso recabar la autorización de FUNDELP y acreditar kilometraje y facturación de los gastos de combustible y peajes (de existir).

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de ayuda, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	40 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	40	
Personas jurídicas	4	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	5.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	5.000,00 €

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE AYUDAS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CLUBES LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 17 de 30



Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y con convenio de colaboración vigente con FUNDELP o Ayuntamiento de Paterna.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos de disposición de infraestructura o equipamiento deportivo de los clubes deportivos locales que mantengan acuerdos de colaboración vigentes con FUNDELP o con el Ayuntamiento de Paterna.

Podrán acogerse a estas ayudas los clubes que cumplan los siguientes requisitos:

Son subvencionables los gastos de infraestructura deportiva, arrendamiento de sede o local social y equipamiento deportivo no fungible en el que incurran los clubes como consecuencia directa de su actividad deportiva correspondientes al año natural 2023, o a la temporada 2022-2023 (1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023).

Las necesidades deben estar adecuadamente justificadas, y se deberán atender las siguientes consideraciones:

- No serán subvencionables materiales fungibles o materiales de uso personal de los deportistas, tales como equipaciones deportivas, o material deportivo fungible. Tampoco serán subvencionables gastos relacionados con vehículos o transportes en general.

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado

también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de ayuda, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	300 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	300	
Personas jurídicas	5	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	10.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 19 de 30



TOTAL RECURSOS A EMPLEAR

10.000,00 €

ACTIVIDAD 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE AYUDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO DE ÁMBITO LOCAL
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y con convenio de colaboración vigente con FUNDELP o Ayuntamiento de Paterna.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con las condiciones de entrenamiento de los deportistas y equipos de nivel de rendimiento locales que mantengan acuerdos de colaboración vigentes en materia de deportes suscritos con FUNDELP y/o el Ayuntamiento de Paterna.

Se establece un máximo para el año de 10.000 accesos de una hora a salas de acondicionamiento.

Podrán acogerse a estas ayudas los clubes que cumplan los siguientes requisitos:

- Autorización exclusiva para equipos que participen en competición autonómica o nacional,

pertencientes a clubes con convenio de colaboración vigente en materia de deportes con el Ayuntamiento de Paterna y/o FUNDELP.

- Los deportistas deberán tener, al menos, 16 años de edad y disponer de licencia federada, accediendo en grupos de máximo 20 personas bajo el control, dirección y responsabilidad de un técnico del club.
- Franjas horarias autorizables: de lunes a viernes durante el horario de apertura de la instalación y, como máximo, hasta 30 minutos antes de su cierre. Las autorizaciones serán de un máximo de 60 minutos por equipo y un máximo de 2 sesiones a la semana. Excepcionalmente y por razones justificadas podrían autorizarse: (i) accesos en fin de semana, siempre dentro de los horarios y calendarios de apertura de la instalación, (ii) ampliaciones del número de sesiones semanales y duración de las mismas.
- Como criterio general, en caso de concurrir dos o más solicitudes para el mismo horario o agotarse el aforo disponible a lo largo de la semana, se atenderá como criterio de prioridad el nivel de competición de los solicitantes (dando prioridad al de mayor nivel).
- El uso indebido del material, las molestias a otros usuarios o el no aprovechamiento del horario autorizado conllevará la pérdida de la autorización.

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la línea de ayuda, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	300 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado	Número indeterminado
------	--------------------	----------------------

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 21 de 30



	(especificar)	(marcar con una X)
Personas físicas	300	
Personas jurídicas	10	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	12.100,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	12.100,00 €

ACTIVIDAD 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PREMIOS MUNICIPALES DEL DEPORTE 2023
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y deportistas censados en el municipio o que pertenezcan a alguna entidad deportiva local.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: Ayudas económicas individuales Ayudas económicas a instituciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Los premios municipales del deporte galardonarán a clubes, equipos o deportistas que hayan destacado a lo largo de la temporada 2021-2022 y año 2022 en sus disciplinas deportivas mediante el logro de resultados excelentes, tanto en el ámbito competitivo, como en su dimensión social.

Los premios podrán, excepcionalmente, otorgarse a personas o instituciones, sean locales o no, que hayan destacado a juicio de FUNDELP en la promoción o fomento del deporte en general, y del deporte de Paterna en particular.

Serán galardonados, con carácter mínimo, los deportistas becados en la Actividad 5 "Programa de becas para deportistas locales" así como las empresas patrocinadores que participan en la Actividad 1 "Programa 90/10".

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la actividad, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el fomento del deporte de competición	Nº deportistas beneficiarios	100 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	100	
Personas jurídicas	5	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 23 de 30



Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	10.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	10.000,00 €

ACTIVIDAD 10

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SUBVENCIONES PARA SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL, LABORAL Y CONTABLE PARA CLUBES DEPORTIVOS LOCALES
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos censados en el municipio de Paterna y con convenio de colaboración vigente con FUNDELP o Ayuntamiento de Paterna.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: Ayudas económicas individuales Ayudas económicas a instituciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN DE APOYO AL DEPORTE DE COMPETICIÓN

Estas ayudas pretenden colaborar en los gastos derivados de utilización de servicios de gestoría o

asesoría fiscal, laboral y contable de los clubes con convenio vigente con el Ayuntamiento de Paterna, así como con gastos derivados de trámites oficiales de registro en los que incurran por causa de su actividad.

Se pretende facilitar con ello el acceso de diversos servicios como puede ser el caso de elaboración de cuentas anuales, altas y bajas en seguridad social o autónomos, presentación de declaraciones en la agencia tributaria, tramitaciones relacionadas con el alta o renovación de certificados digitales, e incluso trámites de registro en registros oficiales.

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la actividad, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en el funcionamiento ordinario de las organizaciones deportivas	Nº entidades beneficiarias	26 entidades

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas		
Personas jurídicas	26	

E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	3.000.00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 25 de 30



Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	3.000,00 €

ACTIVIDAD 11

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS
Fines	DEPORTIVOS / SOCIALES
Población beneficiaria	Clubes deportivos o entidades locales que ostenten convenio de colaboración vigente con FUNDELP o el Ayuntamiento.
Prestaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Económicas: Ayudas económicas individuales <input checked="" type="checkbox"/> Ayudas económicas a instituciones Otras
	Técnicas: Información y orientación Ediciones y publicaciones Formación y asistencia técnica Estudios e investigaciones Docencia y Dirección Técnica del proyecto
Lugar desarrollo de la actividad	Localidad: Paterna – VALENCIA – Comunitat Valenciana

Descripción detallada de la actividad prevista.

PLAN SOCIAL

Las ayudas o becas reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar con los gastos derivados de la celebración de los eventos celebrados en Paterna objeto de ayuda señalados en la siguiente relación:

- Gastos de servicios sanitarios.
- Gastos de arbitrajes o jueces, u otros gastos federativos necesarios.
- Gastos de avituallamiento habitual (agua).
- Gastos de infraestructura o materiales en régimen de alquiler, siempre y cuando sean imprescindibles para la celebración del evento, y/o no puedan ser atendidos con recursos propios de FUNDELP o del Ayuntamiento de Paterna.

Podrán acogerse a estas ayudas los Clubes deportivos o entidades locales que ostenten convenio de colaboración vigente en materia de deportes con FUNDELP o el Ayuntamiento en el momento de la solicitud.

Se aprobarán por el Presidente las oportunas bases de la convocatoria, quedando éste facultado también para su resolución y ampliación del crédito de la actividad, en caso de estimarlo procedente, dando cuenta de todo ello al Patronato en la primera sesión que celebre.

La cuantificación de las ayudas queda supeditada a la aplicación, si procede, de las sanciones establecidas por los convenios de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Paterna con clubes deportivos locales.

B) Objetivos e indicadores de realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Colaborar en la organización de eventos deportivos	Nº deportistas participantes en los eventos organizados.	1.000 deportistas

C) Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas físicas	1.000	
Personas jurídicas	6	

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 27 de 30



E) Previsión de los recursos económicos a emplear en la actividad.

Gastos /inversiones actividad propia	Importe
Gastos de la cuenta de resultados (excepto amortización y deterioro)	4.000,00 €
Amortización y deterioro	
Subtotal gastos	
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	
Otras aplicaciones	
Subtotal inversiones	
TOTAL RECURSOS A EMPLEAR	4.000,00 €

2. ACTIVIDADES MERCANTILES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la promoción del Deporte Local de Paterna (FUNDELP), no tiene previsto, de cara al ejercicio 2023, la realización de actividad mercantil alguna.

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

A) PREVISIÓN TOTAL DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN.

El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretaria FUNDELP (MARINA OFICIAL MOLINA) a las 10:36 del día 14/12/2022, y por Presidente de FUNDELP (JOSE MANUEL MORA ZAMORA) a las 11:02 del día 14/12/2022. Mediante el código de verificación 3B1P5X5651570S3600EA puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
13216I01OR

Código de Expediente
132/2022/136

Fecha
13-12-2022 11:19

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3B1P5X5651570S3600EA

Página 29 de 30



El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Secretaria FUNDELP (MARINA OFICIAL MOLINA) a las 10:36 del día 14/12/2022, y por Presidente de FUNDELP (JOSE MANUEL MORA ZAMORA) a las 11:02 del día 14/12/2022. Mediante el código de verificación 3B1P5X5651570S3600EA puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	ACTIVIDAD 6	ACTIVIDAD 7	ACTIVIDAD 8	ACTIVIDAD 9	ACTIVIDAD 10	ACTIVIDAD 11	TOTAL ACTIVIDADES	NO INCLUIDAS A ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros														
a) Ayudas monetarias	93.600,00 €	15.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €	12.100,00 €		3.000,00 €	4.000,00 €	157.700,00 €		157.700,00 €
b) Ayudas no monetarias												0,00 €		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno												0,00 €		0,00 €
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación												0,00 €		0,00 €
Aprovisionamientos												0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal												0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad							10.000,00 €					10.000,00 €	4.000,00 €	14.000,00 €
Amortización de Inmovilizado												0,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €
Gastos financieros												0,00 €		0,00 €
Variaciones valor razonable instrumentos financieros												0,00 €		0,00 €
Diferencias de cambio												0,00 €		0,00 €
Declaro y resultado por enajenación de instrumentos financieros												0,00 €		0,00 €
Impuestos sobre beneficios												0,00 €		0,00 €
Subtotal gastos	93.600,00 €	15.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €	12.100,00 €	10.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €	167.700,00 €	5.800,00 €	173.500,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)												0,00 €		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												0,00 €		
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL												0,00 €		
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	93.600,00 €	15.000,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €	10.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €	12.100,00 €	10.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €	167.700,00 €	5.800,00 €	173.500,00 €

B) PREVISIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN.

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y Prestación de servicios de actividades propias y mercantiles	
Subvenciones del sector público	93.000,00 €
Aportaciones privadas	54.000,00 €
Otros tipos de ingresos (excedentes de ejercicios anteriores)	26.500,00 €
TOTAL	173.500,00 €

El Director Técnico de FUNDELP

Fdo. Juan Núñez

El Presidente de FUNDELP

Fdo. José Manuel Mora Zamora"



MORA ZAMORA,
JOSE MANUEL
Presidente de
FUNDELP
14-12-2022
11:02:43

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, libra la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

OFICIAL MOLINA,
MARINA
Secretaria FUNDELP
14/12/2022 10:36